



**Universidad Nacional
de Salta**

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1° de Noviembre de 2002

Expediente N° 8.489/01

RES. C.D. Cs. Ex. N° 278/02

VISTO:

Que la cátedra de “ Seminario de Computación “ de la Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 1997, sugiere modificaciones al Reglamento que la rige, el cual fue aprobado por Res.C.D. N° 335/01;

CONSIDERANDO:

Que en la citada propuesta la Comisión de Carrera de LAS, sugiere se la tenga por aprobada, dictamen que la Comisión de Docencia hace propio;

Que la asignatura reviste un carácter especial y por lo tanto requiere de un reglamento para su dictado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia, a partir del Período lectivo 2.002, el REGLAMENTO PARA LA CÁTEDRA SEMINARIO DE COMPUTACIÓN de la Carrera de LAS – PLAN 1997, el que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: Derogar En todas sus partes el Reglamento de Seminario de Computación aprobado por Res.C.D. N° 335/01

ARTICULO 3°: Hágase saber al Mag .Daniel Arias Figueroa, al Dpto. de Matemática, a la Comisión de Carrera de LAS, a Mesa de Entradas y Siga al Dpto. de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.

NV
ddn

Lc. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas
Tel. (0387) 425-5476 y 425-5547 Fax 425-5449
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

ANEXO I

RES.CD. Cs.Ex. Nº 278/02

REGLAMENTO DE CÁTEDRA SEMINARIO DE COMPUTACIÓN

La asignatura Seminario de Computación es la que capacitará al estudiante para desarrollar un proyecto de relativa complejidad y esfuerzo, útil en cuanto a la aplicabilidad y un aporte de contenidos como fuente para futuras investigaciones. Tiene por objeto iniciar y ejercitar al estudiante en el análisis de un tema, ya sea vinculado a algunos de los desarrollados en asignaturas del Plan de Estudio, o bien, vinculado a un tema nuevo para lo cual se supone ya ha adquirido el conocimiento básico suficiente. La duración efectiva del mismo en el tiempo es de un año académico.

La asignatura Seminario de Computación contará con un plantel docente asignado, de entre los cuales uno de ellos actuará como Responsable de la asignatura.

El plantel docente tendrá como tareas:

- Dictar clases sobre Metodología de la Investigación;
- Fijar las pautas y formalidades para la presentación de los trabajos;
- Guiar y orientar a los alumnos en el desarrollo de los mismos;
- Buscar y recopilar temas sobre los cuales los alumnos puedan desarrollar los trabajos;
- Identificar posibles Directores de Seminario;
- Realizar el seguimiento de las tareas individuales de cada alumno durante el período lectivo;
- Integrar la Comisión de Seminario de Computación.

CURSADO Y REGULARIDAD DE LA ASIGNATURA

El alumno podrá optar para el cursado y regularidad de la asignatura, por una de las dos modalidades que se detallan a continuación:

Modalidad 1 – Proyectos específicos

La Cátedra trabajará en forma coordinada con la Comisión de Seminarios de Computación, quien tiene como facultad aceptar el tema propuesto por los alumnos y proponer la mesa examinadora para cada trabajo en particular de acuerdo al tema elegido.

Existirá para cada proyecto, un Director de Seminario, aceptado por la Comisión de Seminario de Computación, cuyas funciones consistirán en:



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas
Tel. (0387) 425-5476 y 425-5547 Fax 425-5449
Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta (R.A.)

- Guiar al alumno en la confección del proyecto a desarrollar, en la búsqueda bibliográfica, en el análisis crítico de la información consultada y en la evaluación de sus conclusiones;
- Guiar al alumno en la confección de la nota de presentación de tema y director propuesto, que será evaluada por la Comisión de Seminario de Computación.
- Informar a la Cátedra y a la Comisión de Seminario de Computación si el alumno alcanzó, al final del período lectivo, un nivel aceptable en el desarrollo del proyecto definitivo, con el fin de que en conjunto, la Cátedra y la citada Comisión, otorguen la regularidad.

Regularidad de la asignatura

Para obtener la regularidad en la asignatura, los alumnos que opten por esta modalidad, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Exponer ante la Cátedra, los fundamentos teóricos del tema elegido, las herramientas a utilizar y la metodología a seguir para la realización del seminario, al finalizar el primer cuatrimestre.
- Presentar un avance del trabajo de Seminario a la Cátedra y a la Comisión de Seminario al finalizar el segundo cuatrimestre, acompañado del informe del Director donde constará el grado de avance del trabajo.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores, implicará que el alumno se encuentre en condición de libre en la asignatura.

Modalidad 2 – Proyectos generales

La Cátedra propondrá temas generales para ser desarrollados como Proyectos por los alumnos. Dentro de cada tema general, el alumno podrá definir una aplicación concreta.

Los docentes de la Cátedra actuarán como Directores de Seminario y tendrán como funciones:

- Guiar al alumno en la confección del proyecto a desarrollar, en la búsqueda bibliográfica, en el análisis crítico de la información consultada, en la evaluación de sus conclusiones;
- Dar la regularidad a los alumnos que al final del período lectivo hayan alcanzado un nivel aceptable en el desarrollo de su trabajo.

Regularidad de la asignatura

Para obtener la regularidad en la asignatura, los alumnos que opten por esta modalidad, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Exponer ante la Cátedra, los fundamentos teóricos del tema elegido, las herramientas a utilizar y la metodología a seguir para la realización del seminario, al finalizar el primer cuatrimestre.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas
Tel. (0387) 425-5476 y 425-5547 Fax 425-5449
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

- Presentar ante la Cátedra, el avance del trabajo de seminario antes de la finalización del período lectivo. La Cátedra deberá analizar el grado de avance alcanzado y decidir sobre la aceptación del trabajo.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores, implicará que el alumno se encuentre en condición de libre en la asignatura.

Para aquellos casos en que el alumno obtenga la regularidad, la Cátedra informará a la Comisión de Seminario el tema del respectivo seminario a fin de que ésta proponga la mesa examinadora.
